

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2018 00555**

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone:

1. Poner en conocimiento del demandante la respuesta del pagador vista al índice 6 del expediente digital.
2. Reconocer personería para representar al demandante, al abogado WILLIAM FERNANDO CARVAJAL BARRETO.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>12</u>	Hoy <u>10-03-2023</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	

